

ANEXO III
PERMISO DE PESCA TEMPORADA 2018-2019
Y PASOS PARA SU EXPEDICIÓN

a) El Permiso de Pesca Temporada 2018-2019 para la práctica de la actividad en el Parque Nacional Quebrada del Condorito, será expedido por la Administración de Parques Nacionales a un Valor de \$ 0.- Tendrá formato tipo formulario (Figura 1) o electrónico, siguiendo los pasos que se indiquen en la página oficial del Parque Nacional, y se dejará constancia de los siguientes datos del titular del mismo:

Nombre y Apellido, N° DNI, teléfono, dirección y correo electrónico

Otros datos: N° de permiso; datos del vehículo, contacto ante emergencias.

Se dejará constancia también de la vigencia del permiso (temporada completa) y la fecha de emisión del mismo, llevará sello y firma de funcionario autorizado y del titular en los lugares indicados.

b) El permiso será numerado, entregándose la parte inferior del formulario al interesado y quedando la parte superior del formulario en poder del emisor a modo de registro. Se podrá gestionar el permiso en tres lugares habilitados para tal fin:

- Intendencia del Parque Nacional Quebrada del Condorito, sita en Calle Bach N° 504, ciudad de Villa Carlos Paz, teléfono 03541-484511/512.
- Parque Nacional Quebrada del Condorito, Centro de Visitantes, Paraje la Pampilla; Ruta Provincial N° 34 (Camino de las Altas Cumbres), teléfono 03541-15530681
- Dirección Regional Centro de la Administración de Parques Nacionales, sita en Avda. Richieri N° 2298, B° Rogelio Martínez, Ciudad de Córdoba, teléfono 0351-4606110.

c) Será obligación del emisor acompañar el permiso con el folleto correspondiente sobre el Reglamento de Pesca Temporada 2018/2019, el que contiene un mapa con las áreas de pesca habilitadas.

d) Para el realizar el trámite online para adquirir el “Permiso de Pesca”, se ingresará a la web del Parque Nacional donde el interesado debe completar el formulario con los datos requeridos y luego presionar “Enviar “. Dicho formulario será analizado por agentes designados, quienes generarán en los casos que corresponda un archivo PDF con el permiso de pesca, el cuál contendrá los datos suministrados por el solicitante adjuntándolo a un mail donde el cuerpo del mismo deberá tener el siguiente texto:

Sr. Pescador:

Le adjunto a este correo el permiso de pesca del Parque Nacional, el cual solicitó en nuestra página. El Reglamento de pesca vigente para esta temporada se encuentra disponible online.

Aviso de interés.

*Pescadores: Necesitamos solicitarles su colaboración para revertir la baja calidad de pesca y reducir los problemas poblacionales, haciendo énfasis en que los pescadores tengan a bien; **extraer el cupo de truchas establecido** en el reglamento a los fines de mejorar la calidad de vida de los ejemplares que habitan estos cursos. Cabe recordar que la reducción de salmónidos de los cursos de agua como consecuencia de la pesca recreativa, contribuye a mejorar la calidad de dichos ambientes y permite un aumento en la talla de los ejemplares de interés recreativo. Si bien esto no es una obligación, solicitamos su colaboración para lograr éste objetivo en forma conjunta. Para más información, comunicarse con la Intendencia del Parque Nacional Quebrada del Condorito, teléfonos 03541-484511/512. Referente Jael Dominino, Biólogo jdominino@apn.gov.ar*

Sin más lo saludo atte.

Firma del agente.

FIGURA1:

Permiso de Pesca N° 000-000001 del Parque Nacional Quebrada del Condorito		
	Este registro es personal e intransferible y permite la pesca dentro del Parque Nacional Quebrada del Condorito en el marco regulatorio que establece el Reglamento de Pesca - Resolución N°	
		
Nombre y Apellido: _____		
DNI o CI: _____ Teléfono: _____		
Dirección: _____		
Correo electrónico: _____		
Fecha de emisión: _____ Válido por un mes		
Medio de transporte: Auto <input type="checkbox"/> Colectivo <input type="checkbox"/> Combi <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>		
Tipo: _____ Color: _____ Dominio: _____		
En caso de emergencia avisar a: _____ Tel. _____		
PARA ACREDITAR IDENTIDAD EL PRESENTE PERMISO DEBE PRESENTARSE ACOMPAÑADO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD O CEDULA DEL TITULAR Y/O EL PERMISO DE PESCA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.		
Valor \$ 0.-	Firma del Titular del Permiso	Firma Funcionario Administración de Parques Nacionales

Permiso de Pesca N° 000-000001 PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO	
Nombre y Apellido: _____	
DNI o CI: _____	
Fecha de emisión: _____	
VALOR \$ 0.-	<input type="text"/>
	
FIRMA Y SELLO FUNCIONARIO APN	

DOBLAR POR ESTA LINEA

PARA ACREDITAR IDENTIDAD EL PRESENTE PERMISO DEBE PRESENTARSE ACOMPAÑADO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD O CEDULA DEL TITULAR Y/O EL PERMISO DE PESCA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.
Ante emergencias, avise al personal del parque o puede comunicarse a: (03541) 155-30681 (Achala) / 155-30695 (Trinidad) de 9 a 16 hs - Frecuencia VHF 150.395 - canal 2 (las 24 horas)




República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: PERMISO DE PESCA DEPORTIVA - 2018 - PNQC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.